

Código: PO-SIG-SST-1	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA VIDA	
Versión: 05		
Página 1 de 3		

OBJETIVO

Declarar las acciones de ISA y sus empresas orientadas a proteger la vida y preservar la salud de los trabajadores y las trabajadoras propios, de los contratistas y subcontratistas, fomentando el autocuidado y la aplicación de buenas prácticas de promoción y prevención, teniendo en cuenta las características de las actividades económicas de los negocios. Cuidar la vida es honrar nuestro propósito superior de generar CONEXIONES QUE INSPIRAN.

DECLARACIONES

- En ISA y sus empresas estamos convencidos de que nuestro bienestar está ligado al de todos y que la excelencia es el resultado de la exigencia con que enfocamos cada acto de vida, por eso:
- Promovemos la seguridad y salud como una prioridad estratégica, proporcionando los recursos necesarios y fomentando el cuidado de la vida.
- Planificamos las actividades y gestionamos los riesgos, intervenimos cualquier condición o comportamiento inseguro y detenemos el trabajo ante una situación que ponga en riesgo la vida.
- Reconocemos la importancia del autocuidado. Valoramos la participación y comunicación activa de las personas para desempeñarse de forma segura.
- Incorporamos en los procesos las medidas necesarias para el cuidado de la vida y la prevención de daños, gestionamos los peligros e implementamos medidas para minimizarlos o eliminarlos, a través de altos estándares para la operación segura de los negocios.
- Velamos para que todas las personas tengan las habilidades y capacidades requeridas acorde a sus responsabilidades para el desempeño de su labor de manera segura.
- Promovemos el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Verificamos y hacemos seguimiento a través de los canales de participación y consulta.
- Fomentamos un ambiente de trabajo para el reporte de errores, incidentes o situaciones de riesgo sin temor a represalias. Gestionamos las lecciones aprendidas para el cuidado de la vida y el mejoramiento de los procesos.

Código: PO-SIG-SST-1	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA VIDA	
Versión: 05		
Página 2 de 3		

- Acatamos y respetamos la legislación establecida en cada uno de los países donde tenemos presencia, así como los convenios, acuerdos, tratados que resulten pertinentes y los compromisos voluntarios que se hayan contraído y que permanezcan vigentes.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los roles y responsabilidades específicos relacionados con la aplicación de esta política son los declarados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o su equivalente en ISA y sus empresas.

ACTIVIDAD	REALIZADO POR	FECHA
PREPARADO	Especialista SST grupo ISA	20/05/2020
AROBADO	Junta Directiva número 831	20/05/2020
REVISADO	Junta Directiva número 911	24/05/2024

REGISTRO DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
Versión	Fecha	Páginas	Razón del cambio
01	20/05/2020	Todo el documento	Versión inicial revisada
02	16/12/2021	Todo el documento	Revisión de lineamientos de cara a la ISO 45001:2018
03	19/12/2022	Todo el documento	Revisión anual
04	29/12/2023	Todo el documento	Revisión anual
05	14/08/2024	Todo el documento	Se cambia el nombre a política de Seguridad y Salud para la vida, incluyendo componentes asociados al eje de transformación cultural en SST

DocuSigned by:

Hernán Ernesto Pardo Becerra

52FF4411E4EF480
HERNÁN ERNESTO PARDO BECERRA
Gerente General
Inteia S.A.S

Revisión: 14/08/2024

Clasificación del documento: RE-IM-DM

www.inteia.com.co